MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

LEY Nº 4417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTA DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTA"

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Zanja Pytá, 2 de diciembre de 2013

Señor
MARCELINO ROLON RECALTE, Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones – UOC de la Municipalidad de Zanja Pytá, y de conformidad con lo establecido en el artículo 10º numeral 9 del Decreto Nº 21909/03, se dirige a Usted con el objeto de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa N° 5/13 para la **"Construcción de Comedor en la Escuela Básica N° 556 NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU de POTRERO SUR" – ID 262836**

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº 115/13 se autoriza el inicio del procedimiento de contratación directa, previendo el día 2 de diciembre de 2013; como fecha de apertura de ofertas.
2. Acta de apertura de ofertas de fecha 2 de diciembre de 2013, cuya copia se adjunta a la presente.
3. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas fueron anunciadas en el acto y la misma se detalla a continuación:

Oferente	RUC	Precio de Oferta IVA INC
GRUPO NOVENO S.A.	80056988-1	110.165.860.-
FERNANDO JOHNNY DUARTE AMARAL	864046-7	105.439.860.-

EVALUACIÓN. De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto Nº 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido al estudio y análisis de las oferta presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 5 /13 para **"Construcción de Comedor en la Escuela Básica N° 556 NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU de POTRERO SUR""**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario mencionado *ut supra;* se ha verificado que las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación en lo relativo a los documentos, la presentación de los formularios debidamente firmados y las garantías; según el siguiente detalle: EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA – ANEXO A

EVALUACION DE SOLVENCIA LEGAL	GRUPO NOVENO S.A.	FERNANDO DUARTE
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
a) Formulario de Oferta *	SI	SI
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	SI
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	SI

GRUPO NOVENO S.A.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	-
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI	-
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	-
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NA	-

PRESENTÓ CONSTANCIA SIPE; TODOS ACTIVOS

FDA INGENIERIA DE FERNANDO DUARTE AMARAL

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SI	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	SI	-
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SI	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	-
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	-
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**N/A**	-

Luego se procedió a la evaluación de los precios ofertados, quedando ordenado del siguiente modo:

Oferente	RUC	Precio de Oferta IVA INC
FERNANDO JOHNNY DUARTE AMARAL	864046-7	105.439.860.-
GRUPO NOVENO S.A.	80056988-1	110.165.860.-

Seguidamente, se han analizado las documentaciones que acreditan la capacidad financiera, técnica y experiencia en construcciones solicitadas en los incisos j), k) y m) del Numeral 11 de la carta de invitación, encontrándose la siguiente situación:

FERNANDO JOHNNY DUARTE AMARAL	CUMPLE
GRUPO NOVENO S.A.	CUMPLE

Conforme con las documentaciones obrantes, la firma FDA Ingeniería de propiedad de FERNANDO JOHNNY DUARTE AMARAL, presenta la menor oferta entre los dos oferentes calificados; cuenta con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos que pudiera asumir frente a la Municipalidad de Zanja Pytá, y su actividad comercial se encuentra vinculada con los tipos de servicios a contratar.

Que, no habiéndose reunido la cantidad ideal de oferentes exigido, no obstante, el artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece claramente: *".....**c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación**;..." (subrayado y negritas son mías).*

Que, si bien es cierto, en condiciones normales, ante la insuficiencia de ofertas en la primera fecha de apertura fijada, se debe prorrogar la fecha de apertura; sin embargo, al momento de procederse a la recepción y apertura de las ofertas, esta UOC no se hallaba aún en conocimiento de la Circular DNCP N° 43/13 (emitido en fecha 2 de diciembre de 2013) y de la Resolución MH N° 137/13 (sin fecha de emisión en el portal de la DNCP); por lo que se procedió a la apertura de los dos sobre-ofertas presentados por las firmas Grupo Noveno S.A y FDA Ingeniería; motivo suficiente para proceder a la evaluación de las ofertas y formular la recomendación de adjudicación, en los términos del artículo 34° último párrafo descripto precedentemente.

En base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º y el 34° ya enunciado, de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos para la **Construcción de Comedor en la Escuela Básica N° 556 NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU de POTRERO SUR""**, conforme se detalla a continuación:

Empresa calificada: FDA INGENIERIA del Señor FERNANDO JOHNNY DUARTE AMARAL - RUC: 864046-7

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la **Construcción Comedor en la Escuela Básica N° 556 NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU de POTRERO SUR"**, objeto del llamado, por la suma de **G. 105.439.860.- (guaraníes ciento cinco millones cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos sesenta.-),** en los términos del inciso c) del artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Atentamente.

CP MARIA ALEXANDRA BOGADO VERA
Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Zanja Pytá

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5 / 13 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N° 556 "NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU" DE POTRERO SUR - DISTRITO DE ZANJA PYTA

			GRUPO NOVENO S.A.				ING. FERNANDO DUARTE A.		
Item	**Código Catalogo**	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**P. unitario**	**Precio total**	**Cantidad**	**P. unitario**	**Precio total**
1	72131601-002	Marcación y replanteo	m2	117,00	2.500	292.500	117,00	3.870	452.790
2	72131601-002	Relleno y compactacion	m3	42,00	92.000	3.864.000	42,00	40.500	1.701.000
3	72131601-004	Pilares de H° A° 20x40	m3	3,24	1.300.000	4.212.000	3,24	1.480.000	4.795.200
4	72131601-004	Zapata de H°A°	m3	10,37	1.300.000	13.481.000	10,37	1.350.000	13.996.800
5	72131601-004	Viga de 13x30 (inferior y superior)	ml	186,00	130.000	24.180.000	186,00	65.769	12.233.034
6	72131601-005	Envarillado	ml	76,00	16.000	1.216.000	76,00	35.964	2.733.264
7	72131601-005	Mampostería de nivelación	m2	11,40	112.000	1.276.800	11,40	117.250	1.336.650
8	72131601-005	Mampostería de elevación de 0,15 de ladrillo hueco	m2	157,30	62.000	9.752.600	157,30	64.172	10.094.256
9	72131601-008	Revoque de muros	m2	292,50	21.000	6.142.500	292,50	21.190	6.198.075
10	72131601-006	Aislación horizontal	ml	38,00	15.000	570.000	38,00	26.880	1.021.440
11	72131601-009	Contrapiso de cascote	m2	84,00	25.000	2.100.000	84,00	28.340	2.380.560
12	72131601-009	Piso cerámico	m2	84,00	72.000	6.048.000	84,00	67.783	5.693.772
13	72131601-005	Revestimiento de azulejos en cocina	m2	30,50	66.000	2.013.000	30,50	68.438	2.087.359
14	72131601-010	Carpintería de madera, puerta tablero	un.	2,00	550.000	1.100.000	2,00	972.000	1.944.000
15	72131601-010	Carpintería de madera, puerta placa	un.	2,00	280.000	560.000	2,00	396.000	792.000
16	72131601-010	Carpintería metálica, ventanas tipo balancín 1,00x1,5m	un.	4,00	320.000	1.280.000	4,00	369.330	1.477.320
17	72131601-010	Carpinteria metalica: ventanas tipo balancin 1,00x1,00	un.	4,00	280.000	1.120.000	4,00	256.000	1.024.000
18	72131601-010	ventanas de 3 hojas con marco p/cocina	un.	1,00	420.000	420.000	1,00	666.000	666.000
19	72131601-011	desague de cocina, agua corriente y coloc. de artefactos	gl	1,00	680.000	680.000	1,00	2.149.030	2.149.030
20	72131601-011	desague pluvial (canaletas y bajadas)	ml	74,00	35.000	2.590.000	74,00	64.090	4.742.660
21	72131601-007	techo metalico tipo tinglado de estructura de varillas	m2	91,00	138.000	12.558.000	91,00	145.790	13.266.890
22	72131601-001	instalacion electrica	gl	1,00	3.550.000	3.550.000	1,00	2.870.114	2.870.114
23	72131601-012	pintura de muros con patinal	m2	150,00	12.000	1.800.000	150,00	14.600	2.190.000
24	72131601-012	pintura de muros revocados	m2	292,50	13.800	4.036.500	292,50	17.186	5.026.905
25	72131601-012	pintura de aberturas de madera al barniz	m2	6,72	18.000	120.960	6,72	26.624	178.913
26	72131601-012	pintura de aberturas metalicas al sintetico	m2	10,00	23.000	230.000	10,00	29.502	295.020
27	72131601-012	pintura de canaletas y bajadas al sintetico	ml	74,00	23.000	1.702.000	74,00	18.592	1.375.808
28	72131601-005	mesada de cocina c/ muro de mamposteria y 4 bachas	gl	1,00	2.370.000	2.370.000	1,00	2.262.000	2.262.000
29	72131601-013	limpieza final de la obra y retiro de escombros	gl	1,00	900.000	900.000	1,00	455.000	455.000
		TOTALES				**110.165.860**			**105.439.860**

CP MARIA ALEXANDRA BOGADO VERA

Encargada Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Zanja Pytá